

ACTA 8, en la ciudad de Montevideo, el 4 de enero de 2006, se procede a reunir la Mesa de Dialogo de Canal 5 con la presencia de las siguientes personas, Arcelio Chuy y Sergio Osvalde por la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y por otra parte la Sra. Directora Sra. Sonia Breccia, estando presentes en la reunión el Director Administrativo Lic. José Perez Calvo y el Asesor Jurídico Dr. Sergio Araújo:

Declaran ambas partes que ratifican que el dialogo y la negociación siempre han sido y serán las herramientas con que Dirección y Sindicato trabajaran para la construcción del canal de todos los uruguayos.-

En caso de que agotado el dialogo y la negociación se llegue por parte de la ATTN a la conclusión de que se tenga que aplicar medidas gremiales las mismas serán con guardia gremial atendiendo a lo esencial del servicio que brinda la Televisión nacional.-


Se entiende que la pantalla así como los elementos que existen en el canal son un bien público y por tanto propiedad del Estado, por lo que es potestad de la Administración su utilización en forma exclusiva y no se podrá utilizar los mismos por parte de la ATTN en caso la aplicación de medidas.-

Sonia Breccia
Directora
Televisión Nacional


ARCELIO CHUY




SERGIO OSVALDE


Dr. Sergio Araujo Gambaro
Asesoría Jurídica
CANAL 5 S.T.N.